

SEGUNDA CONVOCATORIA ENTRE EL GRUPO EDUCA EDTECH Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA ENTREGA DE BECAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD UDAVINCI EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA "BECAS EXCELENCIA"

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

El grupo Educa Edtech otorgará **25 becas del 55 %** para cursar programas **de Doctorado 100% virtuales** en **UDAVINCI México** a los servidores públicos del país, contratistas y a sus familiares hasta en primer grado de consanguinidad.

El aspirante tendrá la posibilidad de postularse a uno de los **programas de Doctorado** relacionados con la convocatoria 'Becas Excelencia'.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA

Apertura: 7 de enero de 2025

Apertura: 20 de febrero de 2025.

Cierre: 6 de junio de 2024.

Comité Becas: 20 de febrero de 2025.
Fechas de resultados: 28 de febrero de 2025

Comité Becas: 7 de junio de 2024.
Fechas de resultados: 12 de junio de 2024.

CARACTERÍSTICAS

País: México.

Modalidad: Virtual.

Áreas de Estudio: Educación, Administración e Ingeniería.

Programa: Doctorado.

Duración del programa: 3 años.

Fecha de inicio del programa: : marzo o abril de 2025

Universidad: UDAVINCI de México.

Título a obtener: Doctor.

PERFIL DEL ASPIRANTE

El programa se dirige a aquellos colaboradores que ejerzan labores en entidades del Estado colombiano como servidores públicos, contratistas o colaboradores directos en Colombia y hacia sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad. Los doctorados representan

una opción de formación altamente destacada, orientada hacia la instrucción académica universitaria y la investigación.

REQUISITOS Y CONDICIONES

El servidor público, contratista o familiar que quiera aplicar en esta convocatoria debe ingresar a la página: www.becasdoctorados.com, allí deberá escoger el programa y diligenciar el formulario. Una vez envíe este formulario el equipo de admisiones de la Universidad se contactará para solicitar los siguientes documentos:

Información Importante

Según lo establecido en la Resolución No 10687 del 9 de octubre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, la cual establece que la convalidación de títulos es el reconocimiento que el Ministerio de Educación Nacional efectúa sobre un título de educación superior otorgado por una institución legalmente autorizada en el país de origen. Por lo anterior, todos los programas de educación superior que se ofertan en el marco del Programa Servimos, son títulos oficiales que son susceptible del trámite de convalidación.

1. Título de Maestría oficial.
2. **Carta de recomendación:** es un documento escrito en el que un académico, investigador o persona con un título de doctorado expresa su respaldo y recomendación para un individuo específico. Este documento destaca las habilidades, logros y cualidades del interesado, con el fin de respaldar su aplicación a una posición académica.
3. **Carta de motivación:** Es un documento de hasta dos hojas en el que el aspirante **expone sus razones para estudiar el programa** y por qué merece la beca de excelencia.
4. **Documento que acredite que es servidor público o contratista** de alguna entidad pública. Los familiares deberán presentar el documento que permita cerciorar el vínculo familiar y que a su vez la persona es servidor público o contratista.
5. Una vez el aspirante entregue toda la documentación anteriormente mencionada, deberá **reservar su cupo con la suma de \$700.000 COP**, este valor se descontará del coste total del programa académico. Si la persona no queda seleccionada, este valor aportado no se reintegrará.
6. Las partes acuerdan que el beneficiario será **responsable de cubrir el 45%** restante del costo total del programa para el cual se le haya concedido la beca. Asimismo, deberá **asumir el costo los derechos de grado**.
7. El estudiante podrá **financiar ese 45%** restante hasta en 36 meses sin intereses directamente con Grupo Educa Edtech.
8. Las personas podrán **iniciar sus estudios** en los periodos académicos de: **marzo o abril de 2025**
9. Los descuentos adicionales que el Grupo Educa Edtech tenga en ese momento **no serán en ningún caso acumulables a estas becas**.
10. Las **becas serán otorgadas** atendiendo a **cráterios académicos de los postulantes seleccionados por Función Pública y el Grupo Educa Edtech**, que deberán cumplir los requisitos de acceso y admisión establecidos por la Universidad U Davinci.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS Y LAS BECAS.

Se otorgarán **25 becas del 55%** de exención de matrícula ÚNICAMENTE para los siguientes programas de Doctorado de las áreas de Administración, Ingeniería, Informática y Educación.

Doctorado	RVOE	MESES
Doctorado en Tecnología Educativa	2005205	36
Doctorado en Sistemas Computacionales	20101352	36
Doctorado en Administración	D-023/2023	36